

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.264/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 069 de fecha 9 de Marzo de 2009 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo III, Código 29/A231-3 denominado: "Pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*) en Patagonia Argentina: estructura genética poblacional para el desarrollo sustentable", dirigido por la Dra. Eliana Paola ACUÑA GÓMEZ de la Universidad de Magallanes, codirigido por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Tesista Lic. Pedro DE CARLI y se deja establecido que el mismo tiene como fecha el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2009;

QUE a fs. 74 y 75 la Dra. Eliana Paola ACUÑA GÓMEZ, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente solicita prórroga hasta el mes de Septiembre de 2010 para la finalización del mismo;

QUE a fs. 77 la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral informa que autoriza, con carácter excepcional, la finalización del Proyecto de Investigación Tipo III, Código 29/A231-3 denominado: "Pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*) en Patagonia Argentina: estructura genética poblacional para el desarrollo sustentable", el 31 de Diciembre de 2010, siempre y cuando la prórroga no implique solicitud de subsidios adicionales por el plazo prorrogado y tenga como única finalidad la completitud de las tareas programadas;

QUE por Nota N° 060/10 la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2010 para la finalización del Proyecto de Investigación Tipo III, Código 29/A231-3 denominado: "Pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*) en Patagonia Argentina: estructura genética poblacional para el desarrollo sustentable" y dejar establecido que dicha prórroga no involucra solicitud alguna de fondos adicionales por el plazo de ejecución;

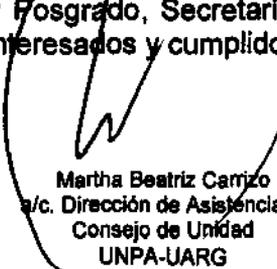
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

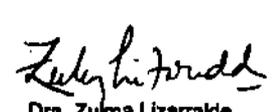
ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2010 la finalización del Proyecto de Investigación Tipo III, Código 29/A231-3 denominado: "Pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*) en Patagonia Argentina: estructura genética poblacional para el desarrollo sustentable".-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga establecida en el artículo anterior no involucra solicitud alguna de fondos adicionales por el plazo de ejecución.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarrakle
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

088